



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 203-2019

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

#### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-655-04-2019, de fecha 12 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **LESLY CAROLINA AGUILAR CONLLEDO**, en el puesto de Coordinador (a) II de Monitoreo de Medios de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, plaza número 49 con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11150023-01-04-101-11-011-49 del presupuesto de funcionamiento vigente, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas).

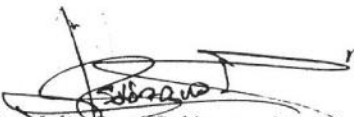
#### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada **LESLY CAROLINA AGUILAR CONLLEDO**, en el puesto de Coordinadora II de Monitoreo de Medios de la Unidad Especializada sobre Medios de Comunicación y Estudios de Opinión, plaza número 49 con asignación mensual de TRECE MIL CIEN QUETZALES (Q 13,100.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11150023-01-04-101-11-011-49 del presupuesto de funcionamiento vigente,;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.** En la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil diecinueve.


**COMUNÍQUESE:**

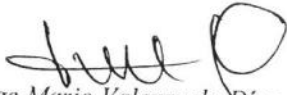
  
Lic. Julio René Sotórzano Barrios  
Magistrado Presidente

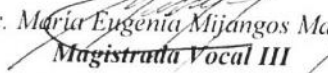





*Tribunal Supremo Electoral*


  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Diaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez  
Magistrada Vocal III

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Alvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaria General

